



Legales:

El día de hoy no se han publicado normas de interés.

Noticias relevantes:

- Ahora El Niño ya es considerado un riesgo para la economía el 2017. Gestión. Pág. 10.
- Proyectan que peruanos repatriarán del extranjero unos US\$ 20,000 millones. Gestión. Pág. 22.
- Se cautelaron los derechos del Estado en Chinchero. El Peruano. Pág. 11.

Pronunciamientos de interés:

- INFORME N° 070-2016- SUNAT/5D0000
La expresión "transacciones realizadas en Perú " a que se refiere el literal b) del párrafo 5 del artículo 13° del CDI Perú - Suiza, alude a las ganancias de capital obtenidas por un residente de Suiza, provenientes de la enajenación directa o indirecta de acciones o participaciones similares u otros valores que representen el capital de una sociedad residente en el Perú realizada dentro del territorio peruano pero fuera de la Bolsa de Valores del Perú, independientemente que se encuentren inscritos o no en el Registro Público de Mercado de Valores.
- INFORME N° 163-2016- SUNAT/5D0000
El servicio de estacionamiento vehicular regulado por la Ley N.° 29461 no se encuentra comprendido dentro de los alcances del término "similares" a que hace referencia el inciso o) del numeral 1 del artículo 9° de la Resolución de Superintendencia N.° 188-2010/SUNAT, incorporado por la Resolución de Superintendencia N.° 185-2015/SUNAT.

Las normas publicadas el día de hoy se encuentran en este [link](#).

Este documento ha sido elaborado en base al contenido de las normas publicadas en el Diario Oficial El Peruano y notas